



Departamento Jurídico y Fiscalía
Unidad de Pronunciamientos,
Innovación y Estudios Laborales
E119178 (1044) 2021

Jurídico

2500

ORDINARIO N°: _____/

ACTUACIÓN:

Aplica doctrina.

MATERIA:

Sistema de registro y control de asistencia digital.

RESUMEN:

El sistema de registro y control de asistencia denominado "Workera", presentado por la empresa Qwantec Ingeniería Ltda., se ajusta a todas las exigencias establecidas por los Dictámenes N°1140/027 de 24.02.2016 y N°5849/133 de 04.12.2017, por lo que se autoriza su utilización en el contexto de la relación laboral.

ANTECEDENTES:

- 1) Correo electrónico de 19.10.2021 de Sr. Álvaro Vásquez Salinas, en representación de empresa Qwantec Ingeniería Ltda.
- 2) Presentación de 02.08.2021 de Sr. Álvaro Vásquez Salinas, en representación de empresa Qwantec Ingeniería Ltda.

SANTIAGO,

**DE : JEFE DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCAL
DIRECCIÓN DEL TRABAJO**

03 NOV 2021

**A : SR. ÁLVARO VÁSQUEZ SALINAS
EMPRESA QWANTEC INGENIERÍA LTDA.
AVENIDA APOQUINDO N°4501, OFICINA 401
LAS CONDES
alvaro@qwantec.com**


Mediante la presentación del antecedente 2), complementada a través de correo electrónico de antecedente 1), usted ha solicitado un pronunciamiento de este Servicio, a fin de determinar si el sistema de registro y control de asistencia que presenta, denominado "Workera", y su respectivo proceso de verificación, se ajustan a las exigencias que sobre la materia establecen los Dictámenes N°s.1140/27 de 24.02.2016 y 5849/133 de 04.12.2017.


Ahora bien, a fin de validar el cumplimiento de las indicadas exigencias, la solicitante acompañó informe de certificación emitido por la empresa Global Solutions Consultores S.A., Rut N°77.797.160-3, suscrito por el Sr. Alex Hennings Cepeda.

En tal contexto, es del caso señalar que, revisados los antecedentes acompañados con el objeto de determinar el cumplimiento de los requisitos que deben comprender los sistemas computacionales de control de asistencia y determinación de las horas de trabajo, se ha concluido que la plataforma consultada se ajusta a los aspectos técnicos contenidos en la jurisprudencia administrativa vigente.

En conclusión, analizada la información acompañada a la luz de la jurisprudencia administrativa invocada y consideraciones formuladas, cumpla con informar a usted que el sistema de registro y control de asistencia denominado "Workera", presentado por la empresa Qwantec Ingeniería Ltda., se ajusta a todas las exigencias establecidas por los Dictámenes N°1140/027 de 24.02.2016 y N°5849/133 de 04.12.2017, por lo que se autoriza su utilización en el contexto de la relación laboral.

Saluda atentamente a Ud.,


JUAN DAVID TERRAZAS PONCE
ABOGADO
JEFE DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCAL
DIRECCIÓN DEL TRABAJO




LBP/RCG
Distribución:
- Jurídico;
- Partes;